



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UBA: 85578/19 – Autorizando alumnos de la Maestría en Cs. Biomédicas detallados en Anexo, a defender su tesis bajo reglamento de Resolución CS 1054/18.

VISTO que los alumnos citados en el Anexo I de la presente, de la Cohorte 2018-2020 de la Maestría en Ciencias Biomédicas, dictada entre las Facultades de Farmacia y Bioquímica y de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, y la Facultad de Medicina de la Universidad Albert-Ludwigs de Friburgo, cursaron bajo el Plan de Resolución (CS) N° 8173/13; y

CONSIDERANDO

Que los citados alumnos han cursado Asignaturas por el nuevo Plan aprobado mediante la Resolución (CS) N° 1054/18 de la citada Maestría.

Que resulta conveniente que los citados alumnos rindan su tesis bajo el nuevo Plan.

Por ello, atento lo determinado por la COMISIÓN DE MAESTRÍA EN CIENCIAS BIOMÉDICAS y lo establecido por este Consejo Directivo en su sesión de fecha 12 de noviembre de 2019;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR que los alumnos que se detallan en el Anexo I de la presente puedan llevar a cabo la defensa de su Tesis de Maestría y recibir la doble titulación otorgada por la Universidad de Buenos Aires y la Universidad Albert Ludwigs de Friburgo, de acuerdo con lo determinado en la Resolución (CS) N° 1054/18.

ARTÍCULO 2°: Regístrese; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder; cumplido, archívese.-

(posee archivo embebido)